1.- ANTECEDENTES

La Asociación de Vecinos de La Paz es una entidad vecinal formada por residentes del barrio de La Paz que surge para defender sus intereses comunes y mejorar su entorno. Sus objetivos incluyen promover la participación ciudadana, velar por el bienestar colectivo y fomentar el desarrollo del barrio.

En este contexto, la iniciativa de DESESCOMBRAR Y ADECENTAR una parcela propiedad municipal, existente en la esquina de las Calles Julio Larrañaga y Aparejadores, surge de la necesidad de mejorar la calidad de vida en el barrio, fomentando el uso responsable y seguro de los espacios públicos. Actualmente, esta parcela está completamente abandonada, generando, muy mala sensación visual y lo que es más importante con problemas de salubridad. Esta propuesta no solo busca recuperar un terreno en desuso, sino también desplazar focos de suciedad existentes ofreciendo un espacio adecuado de ocio y/o descanso.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA

El objeto principal de esta memoria es el de describir, justificar y realizar una estimación económica de los trabajos necesarios para la adecuación de terreno donde se ejecutaría la actuación propuesta, a fin de poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca la oportunidad de mejora existente en el barrio de La Paz.

3.- EMPLAZAMIENTO

La propuesta de actuación afecta a una parcela ubicada entre la Calle Julio Larrañaga y Calle Aparejadores, concretamente en las siguientes coordenadas ETRS89, huso 30, UTM X: 573.875 e Y: 4.435.604.

identificada con la referencia catastral 4057001WK7345E0001LP.



Sin embargo, la parcela representada en la imagen anterior mediante polígono azul es propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, por lo que deberá corregirse esta situación catastralmente.

4.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN

El objeto de la presente memoria pretende la adecuación como zona de ocio y descanso de una parcela abandonada propiedad del Ayuntamiento de Cuenca. A continuación, se muestran una serie de imágenes que evidencian el mal estado actual de la parcela objeto de propuesta.





V

La **actuación propuesta** incluye la eliminación de la vegetación ruderal; obra civil y formación de nuevo pavimento; ajardinamiento perimetral y colocación de un par de bancos y papeleras

4.1.- Eliminación de vegetación ruderal

La presente actuación contempla la eliminación de vegetación espontánea que ha colonizado la parcela actualmente en estado de abandono. Dicha vegetación está compuesta mayoritariamente por especies herbáceas y arbustivas oportunistas, sin interés ecológico, paisajístico ni funcional.

Desde un punto de vista técnico, la vegetación existente puede ser clasificada como vegetación ruderal, proliferante en suelos alterados y caracterizada por su rápido crecimiento, alta inflamabilidad y escaso aporte ecosistémico. La acumulación de biomasa seca supone un claro riesgo de combustión, especialmente en periodos de altas temperaturas, constituyendo un factor de peligro en el ámbito de la protección contra incendios urbanos.

Asimismo, este tipo de cobertura vegetal fomenta la aparición de fauna sinantrópica —como roedores, insectos vectores y otras especies oportunistas— que puede representar un problema sanitario, así como una molestia directa para los residentes colindantes.

4.2.- Obra civil y formación de pavimento de arena granítica

Una vez eliminada la vegetación sobrante, se procederá en primer lugar al desbroce y limpieza integral de la cubierta vegetal restante, incluyendo la retirada de restos vegetales, piedras sueltas y residuos inertes.

A continuación, y dado que la parcela tiene una pronunciada pendiente, se ejecutarán los movimientos de tierras necesarios para establecer dos niveles o plataformas conectadas entre sí por escaleras o por un jardín vertical.

Sobre las superficies regularizadas se dispondrá un pavimento de arena granítica y hormigón. Se dejará sin pavimentar la zona perimetral destinada a ajardinamiento, según planos.

Finalmente, el perímetro de la superficie pavimentada se podrá delimitar mediante bordillo jardinero, bordura prefabricada o encintado de hormigón, en función de los requerimientos de contención, accesibilidad y diseño paisajístico del entorno.

4.3.- Ajardinamiento perimetral

El ajardinamiento de la zona perimetral se plantea como una medida complementaria que contribuye tanto a la mejora estética del espacio como a su integración ambiental dentro del entorno urbano.

El diseño paisajístico se basa en la elección de especies vegetales resistentes, de bajo mantenimiento y adaptadas a las condiciones climáticas locales. Se priorizan variedades autóctonas o naturalizadas, no tóxicas para animales y con escasa capacidad alergénica, entre las que se incluyen arbustos de porte medio, gramíneas ornamentales y plantas cubresuelos. Además, puede contemplarse la instalación de setos vivos con doble función ornamental y de barrera visual.

Para garantizar la correcta conservación del ajardinamiento se prevé la instalación de un sistema de riego localizado, preferentemente por goteo o exudación, que asegure un aporte hídrico eficiente sin generar encharcamientos ni zonas húmedas dentro del recinto. Este sistema puede integrarse en la red municipal o funcionar de forma autónoma mediante programadores y depósito auxiliar.

5.- PRESUPUESTO.

01	ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN RUDERAL	3.000,00
02	OBRA CIVIL Y FORMACIÓN DE PAVIMENTO DE ARENA GRANÍTICA	30.000,00
03	DELIMITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ZONA DE OCIO	8.000,00
04	AJARDINAMIENTO PERIMETRAL Y VERTICAL (2 ALTURAS)	6.000,00

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	**47.000,00**
21% I.V.A.	9.870,00
PRESUPUESTO LIQUIDO	**56.870,00**

Suma el presente presupuesto la cantidad de:
CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS